CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: RECIEND S.A.S.
Nit: 860.013.715-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00004831
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 1972
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 70 91 Of 1301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: reciend@reciend.com
Teléfono comercial 1: 3164720066
Teléfono comercial 2: 3164204107
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 70 91 Of 1301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: reciend@reciend.com
Teléfono para notificación 1: 3164720066
Teléfono para notificación 2: 3164204107
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No.1263 de la Notaría 55 de Santafé de Bogotá del 23 de marzo de 1.995, inscrita el 4 de abril de 1.995 bajo el No. 487.338 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de REPRESENTACIONES CIENTÍFICAS E INDUSTRIALES LTDA RECIEND por el de RECIEND LTDA e introdujo otras reformas al estatuto social.

Por E. P. No. 3003 de la Notaría 55 de Bogotá, D.C., del 12 de diciembre de 2001, inscrita el 18 de diciembre de 2001, bajo el No. 806859 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad de responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: RECIEND S.A.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Por E. P. No. 3003 de la Notaría 55 de Bogotá, D.C., del 12 de diciembre de 2001, inscrita el 18 de diciembre de 2001, bajo el No. 806859 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad INVERSIONES GRAVEHL LTDA que se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 06 de julio de 2010 bajo el número 1396396 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA RECIEND S A S.

Por Acta No. 79 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de octubre de 2011, inscrita el 28 de noviembre de 2011 bajo el número 01530793 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente y transfiere en bloque una parte de su patrimonio para destinarlo a la creación de la sociedad INVERSIONES RECIEND SAS (sociedad beneficiaria).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades y negocios: A) La importación, comercialización, distribución y venta dentro del territorio nacional, de toda clase de maquinarias, equipos, plantas, productos químicos, toda clase de materiales y materias primas para industria en general y demás actividades relacionadas con la distribución y venta de repuestos de materiales didácticos los mencionados artículos. B) La representación de c extranjeras y nacionales, la comercialización, colocación y venta de maquinadas, equipos, plantas, productos y artículos, la promoción e instalación de industrias y demás actividades inherentes y propias de la representación comercial. C) La explotación de las actividades agrícolas y pecuarias y su industrialización. D) La asesoría técnica para d montaje, reparación y mantenimiento de equipos, plantas, productos y artículos distribuidos o vendidos en territorio colombiano, E) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean rurales o urbanos, la construcción, financiación y administración de inmuebles y cualesquiera clases de operaciones relacionadas con esta clase de bienes, la agricultura y la ganadería en todos sus ramos y formas. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá: 1) Adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, dados en administración o tomados en arriendo. 2) Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso, y enajenar, equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. 3) Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o subadquiriendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; o fusionarse con

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

otras sociedades 4) Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros deredlos constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 5) Invertir en bienes muebles e inmuebles; efectuar su negociación, venta, permuta, gravamen, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o ejecutar todos los negocios relacionados con finca raíz. 6) Efectuar cualesquiera operaciones de crédito relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles. 7) Negociar títulos valores. 8) Celebrar contratos de mutuo, con o sin intereses 9) Constituir cauciones reales o personales en garantía a las obligaciones que contraiga la sociedad, sus socios sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de la junta de socios 10) Compra y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionadas con los negocios principales 11) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas, 12) En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. M mismo, podré la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas de cualquier naturaleza y materia, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, y efectuar donaciones o contribuciones con fines científicos, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.600.000.000,00
No. de acciones : 3.600.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.201.491.000,00
No. de acciones : 1.201.491,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.201.491.000,00
No. de acciones : 1.201.491,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Presidente y un (1) suplente. La Sociedad tendrá un Gerente, un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones especiales del Presidente: a) Representar a la Sociedad como persona jurídica. b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. c) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad, cuyo

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General. d) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad o para dar o recibir dinero en mutuo o celebrar cualquier contrato sin límite de cuantía. La sociedad no quedará obligada por los actos o contratos del presidente realizados en contravención a lo dispuesto en este literal. Son funciones del Suplente del Presidente de la Sociedad: a) Reemplazar al Presidente, por su orden, en las faltas temporales o accidentales y también en las absolutas, mientras la Asamblea General de Accionistas hace nuevo nombramiento. b) Las funciones que expresamente le autorice la Asamblea de accionistas o le delegue el Presidente. Son funciones especiales del Gerente: a) Representar a la Sociedad como persona jurídica. b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. c) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General. d) Presentar oportunamente, a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la Compañía. e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación los Estados Financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la Ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial. f) Al igual que los demás Administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. g) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad o para dar o recibir dinero en mutuo o celebrar cualquier contrato en cuantía no mayor de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales. Si exceden de aquella suma deberá someterlos a la autorización previa del presidente o de la Asamblea General de Accionistas. La sociedad no quedará obligada por los actos o contratos del gerente realizados en contravención a lo dispuesto en este literal. Cualquier otro negocio que exceda de la suma fijada requiere la autorización previa de la Asamblea. h) Efectuar todos los trámites que sean necesarios para la participación de la sociedad en licitaciones públicas o privadas. i) Efectuar los estudios conducentes al impulso de las ventas de la sociedad, así como los correspondientes al mercadeo y a la publicidad. j) Efectuar cualquier trámite ante entidades gubernamentales que intervengan en actividad de exportación o importación o en lo concerniente a inversión extranjera tales como Incomex, DIAN, Banco de la República, Departamento de Planeación Nacional, Ministerio de Desarrollo Económico entre otros. k) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. Son funciones del Suplente del Gerente de la Sociedad: a) Reemplazar al Gerente, por su orden, en las faltas temporales o accidentales y también en las absolutas, mientras la Asamblea General de Accionistas hace nuevo nombramiento. b) Representar a la Sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Asamblea General de Accionistas y al Gerente de la Sociedad. c) Desempeñar las demás funciones que les señale la Asamblea General de Accionistas y el Gerente de la Sociedad. d) Representar a la sociedad en los asuntos administrativos cuando se presenten faltas temporales y accidentales del Gerente como Representante Legal e) Representar a la sociedad ante las entidades nacionales como Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Superintendencia de Sociedades, Ministerios, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto de Seguros Sociales, Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldías Menores, Unidades Judiciales, Secretaria de Hacienda, Catastro Distrital, Planeación IDU, Secretaria de Tránsito y Transportes, Cámaras de Comercio y Cajas de Compensación, entre otros. f) Notificarse de los requerimientos, resoluciones y demás citatorios de una cualquiera de las entidades citadas en el literal anterior o que haga sus veces, e interponer los recursos a que hubiere lugar. g) Representar a la sociedad y celebrar contratos hasta por un monto equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales. h) Las demás funciones que le sean asignadas por la Asamblea General y por el Gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 104 del 4 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022 con el No. 02802377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Karl Heinz Georg Grau Vehlbehr	C.C. No. 80415742
Gerente	Estrid Paola Vasquez Lopez	C.C. No. 52533757

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	David Santiago Galvis Diaz	C.C. No. 1020787307
Suplente Del Presidente	Claudia Judith Lozano Velez	C.C. No. 39780718

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 93 del 20 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2019 con el No. 02434599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mabel Del Socorro Caro Feliz	C.C. No. 35315540 T.P. No. 11881-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jairo Sanchez Mosquera	C.C. No. 13824283 T.P. No. 9485-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5430	5- IX -1967	6 BOGOTA	73433-20- IX -1967
6964	30- IX -1971	6 BOGOTA	92063-14- X -1971
4707	3- VII-1973	6 BOGOTA	10808-18- VI -1973
5883	31- X -1975	6 BOGOTA	31308-13- XI -1975
5200	9- IX -1977	1 BOGOTA	50740-18- X -1977
8003	19-XII -1977	1 BOGOTA	52919-26- XII-1977
18	29-VII -1980	32 BOGOTA	88545- 8-VIII-1980
2576	1- VI -1982	1 BOGOTA	117929-30- VII-1982
911	21- II -1986	1 BOGOTA	186431- 4- III-1986
6750	11- X -1988	1 BOGOTA	248454- 20- X-1988
1620	28-III -1989	1 BOGOTA	261914- 13- IV-1989
3250	31- V -1990	1 BOGOTA	296931- 13- VI-1990
4453	11-VII -1991	1 BOGOTA	334136 26-VII-1991
9166	20-XII -1991	1 STAFE.BTA.	350836 30-XII-1991
2544	12- IV -1993	1 STAFE BTA.	402939 23- IV-1993
1263	23- III-1995	55 STAFE BTA	487.338 3- IV- 1995

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003797 del 29 de julio de 1997 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00596288 del 4 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003003 del 12 de diciembre de 2001 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00806859 del 18 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001430 del 5 de julio de 2007 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01147402 del 27 de julio de 2007 del Libro IX
Acta No. 76 del 28 de mayo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01396396 del 6 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 79 del 31 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01530793 del 28 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 87 del 20 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02278566 del 24 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 90 del 26 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02357346 del 13 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 93 del 20 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02432338 del 7 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 94 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02489367 del 24 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 99 del 21 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02719226 del 29 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 104 del 4 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02802376 del 11 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 115 del 2 de abril de 2024 de la Accionista Único	03085967 del 8 de abril de 2024 del Libro IX

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 3313, 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: RECIEND
Matrícula No.: 00071649
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 1976
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 98 70 91
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 131.437.208.062
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SIGLA : RECIEND S.A.S.
N.I.T. : 860.013.715-4
CERTIFICA:
MATRICULA NO : 00004831 DEL 10 DE MARZO DE 1972
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 98 70 91 OF 1301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : RECIEND@RECIEND.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 98 70 91 OF 1301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: RECIEND@RECIEND.COM
****
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$108,516,624,263
CERTIFICA:
ACTIVIDAD ECONOMICA : 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 3313 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO. 4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.
CERTIFICA:
PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : RECIEND
DIRECCION COMERCIAL : CL 98 70 91
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 00071649 DE 5 DE MARZO DE 1976
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
****
CERTIFICA:
LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $131,437,208,062

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4664

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 860013715 4
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00041097

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2018/08/15
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/26

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE Y UN (1) SUPLENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, UN (1) SUPLENTE.POR ACTA NO. 104 DEL 4 DE MARZO DE 2022, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 11 DE MARZO DE 2022 CON EL NO. 02802377 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	KARL HEINZ GEORG GRAU VEHLBEHR	C.C. NO. 80415742
GERENTE	ESTRID PAOLA VASQUEZ LOPEZ	C.C. NO. 52533757

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SUPLENTE DEL GERENTE | DAVID SANTIAGO GALVIS DIAZ | C.C. NO. 1020787307

SUPLENTE DEL PRESIDENTE | CLAUDIA JUDITH LOZANO VELEZ | C.C. NO. 39780718

FACULTADES:

SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL. D) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD O PARA DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO SIN LÍMITE DE CUANTÍA. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL PRESIDENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL. SON FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE, POR SU ORDEN, EN LAS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TAMBIÉN EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HACE NUEVO NOMBRAMIENTO. B) LAS FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE LE AUTORICE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LE DELEGUE EL PRESIDENTE. SON FUNCIONES ESPECIALES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL. D) PRESENTAR OPORTUNAMENTE, A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU APROBACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DÉ LA CONFIGURACIÓN DE UN GRUPO EMPRESARIAL. F) AL IGUAL QUE LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN. G) REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD O PARA DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO EN CUANTÍA NO MAYOR DE DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. SI EXCEDEN DE AQUELLA SUMA DEBERÁ SOMETERLOS A LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL PRESIDENTE O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD NO QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL GERENTE REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE LITERAL. CUALQUIER OTRO NEGOCIO QUE EXCEDA DE LA SUMA FIJADA REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA. H) EFECTUAR TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. I) EFECTUAR LOS ESTUDIOS CONDUCENTES AL IMPULSO DE LAS VENTAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES AL MERCADEO Y A LA PUBLICIDAD. J) EFECTUAR CUALQUIER TRÁMITE ANTE ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE INTERVENGAN EN ACTIVIDAD DE EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN O EN LO CONCERNIENTE A INVERSIÓN EXTRANJERA TALES COMO INCOMEX, DIAN, BANCO DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL, MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO ENTRE OTROS. K) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. SON FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD: A) REEMPLAZAR AL GERENTE, POR SU ORDEN, EN LAS FALTAS TEMPORALES O

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACCIDENTALES Y TAMBIÉN EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HACE NUEVO NOMBRAMIENTO. B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INFORMANDO DE ELLO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL GERENTE DE LA SOCIEDAD. C) DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LES SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. D) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CUANDO SE PRESENTEN FALTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES DEL GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL E) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES NACIONALES COMO DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, MINISTERIOS, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, ALCALDÍAS MENORES, UNIDADES JUDICIALES, SECRETARIA DE HACIENDA, CATASTRO DISTRITAL, PLANEACIÓN IDU, SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, CÁMARAS DE COMERCIO Y CAJAS DE COMPENSACIÓN, ENTRE OTROS. F) NOTIFICARSE DE LOS REQUERIMIENTOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS CITATORIOS DE UNA CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES CITADAS EN EL LITERAL ANTERIOR O QUE HAGA SUS VECES, E INTERPONER LOS RECURSOS A QUE HUBIERE LUGAR. G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. H) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR EL GERENTE.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 98 70 91 OF 1301
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PONTEVEDRA
TELEFONO 1: 3164720066
TELEFONO 2: 3164204107
CORREO ELECTRONICO: RECIEND@RECIEND.COM
A.A.: 3717

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 98 70 91 OF 1301
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PONTEVEDRA
TELEFONO 1: 3164720066
TELEFONO 2: 3164204107
CORREO ELECTRONICO: RECIEND@RECIEND.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE:	$76.517.284.244,00
ACTIVO TOTAL:	$87.489.819.719,00
PASIVO CORRIENTE:	$59.702.552.517,00
PASIVO TOTAL:	$64.282.527.761,00
PATRIMONIO:	$23.207.291.958,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$4.220.049.863,00
GASTOS DE INTERESES:	$2.345.578.743,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,28
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,73
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	1,79

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TR ITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

				OR
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
73	17	16	00	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BAVARIA S.A. CERVECERIA UNION S.A. CERVECERIA DEL VALLE S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 225,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	48	00
41	11	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 271,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 277,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

41	11	37	00	47	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	37	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 82,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REFOENERGY BITA S.A.S E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	37	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRIME TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	10	15	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 239,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	37	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TERMOBARRANQUILLA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TEBSA S.A.E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	37	00

El presente documento cumple lo dispuesto en el articulo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 15 DEL MES DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00648317 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00671953 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00703957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2020.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00739313 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00779491 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00813904 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00826251 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00846169 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 0039-SG-2023
FECHA INICIO: 2023/03/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 253.815.100,00
CLASIFICACION CONTRATO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/04/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00810485
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 066-SG-2024
FECHA INICIO: 2024/06/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 101.491.173.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/08/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00856387
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-068-2023
FECHA INICIO: 2023/05/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.760.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/09/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00826280
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-095-2024
FECHA INICIO: 2024/06/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.331.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/07/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00853912
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1131 DE 2023
FECHA INICIO: 2023/09/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.516.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81101600 INGENIERÍA MECÁNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/10/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00827248
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 277 DE 2019
FECHA INICIO: 2019/04/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.519.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/05/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00678178
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Y ALIMENTOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 474 DE 2018
FECHA INICIO: 2018/11/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.365.872,00
CLASIFICACION CONTRATO
41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81101600 INGENIERÍA MECÁNICA
81141500 CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/12/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00656578
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 619 DE 2021
FECHA INICIO: 2021/08/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 22.443.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81101600 INGENIERÍA MECÁNICA
81141500 CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/08/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00758682
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 624 DE 2020
FECHA INICIO: 2020/10/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.056.300,00
CLASIFICACION CONTRATO
41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81101600 INGENIERÍA MECÁNICA
81141500 CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/10/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00728678
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 649 DE 2024
FECHA INICIO: 2024/08/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 29.979.860,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101700 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81101600 INGENIERÍA MECÁNICA
81141500 CONTROL DE CALIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/09/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00858188

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-2-10050-20
FECHA INICIO: 2020/07/07
FECHA TERMINACION: 2020/11/20

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 79.998.940,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 79.998.940,00
CLASIFICACION CONTRATO
41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41104800 EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/03/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00737342
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 0173-SG-2022
FECHA INICIO: 2022/09/13
FECHA TERMINACION: 2023/01/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 215.147.240,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
41101700 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795438

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado